

La Alcaldesa de Móstoles insta a los ciudadanos a no relajar las medidas frente a la COVID-19 pese al desconfinamiento del municipio

Fecha de publicación: 12/02/2021 10:00

Descripción:

- **Dada la reducción de la incidencia de casos de coronavirus en el municipio en a 708 casos por cada 100.000 habitantes, la Comunidad de Madrid relaja las restricciones de movilidad en Móstoles y desactiva el confinamiento perimetral de la ciudad a partir del próximo lunes.**

A partir de las 00:00 h del día 15 de febrero todo el término municipal de Móstoles dejará de estar sometido a limitaciones de movilidad para salir y entrar del municipio. La Comunidad de Madrid levanta las restricciones de movilidad establecidas para contener el avance de la COVID-19. Los datos publicados por la Comunidad de Madrid indican que Móstoles tiene a día de hoy una incidencia acumulada en los últimos 15 días de 708 casos por cada 100.000 habitantes, lo que supone una caída de 284 casos respecto a la última semana.

A pesar de este descenso en la incidencia acumulada, la Alcaldesa, Noelia Posse, pide prudencia a las mostoleñas y mostoleños. "No podemos bajar la guardia, no podemos confiarnos. El virus aún sigue estando ahí, no estamos libres de contagio. Es imprescindible mantener las medidas de precaución básicas para evitar la propagación del virus. Tenemos que usar la mascarilla, evitar las reuniones de más de cuatro personas, lavarnos bien las manos y mantener las distancias sociales. Es la única forma de seguir bajando las cifras de incidencia y minimizar el riesgo de expansión del virus".

Para ayudar a reforzar las medidas de contención del virus, se seguirán realizando test de antígenos en la piscina municipal de El Soto. Además la Policía Municipal de Móstoles, en coordinación con la Policía Nacional, seguirá realizando las labores de información a la ciudadanía, así como de control del uso de la mascarilla, de los aforos y ocupaciones de mesas en los locales de hostelería...Y prestará especial vigilancia a las posibles concentraciones de personas en fiestas y botellones que se puedan producir.

El Gobierno Local recuerda que siguen vigentes las restricciones de movilidad nocturna, de las 22:00 h hasta las 6:00 h. En las terrazas de bares y restaurantes se mantiene el máximo de seis personas por mesa, mientras que se mantiene el límite de cuatro comensales en el interior de los establecimientos. Asimismo, se establece la obligatoriedad del uso de la mascarilla de forma continuada, tanto en el interior como en el exterior de estos locales, excepto en el momento concreto de la ingesta de bebida

o comida. Además, los establecimientos comerciales, la hostelería y la restauración podrán mantener el 50% del aforo en el interior, pero sin servicio de barra, y no podrán recibir clientes a partir de las 21:00h. El aforo en exteriores será de un 50%.